

2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Acondicionamiento, traslado y colocación de la documentación contable y presupuestaria entre los distintos depósitos del Archivo General del Tribunal de Cuentas.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 29 de junio de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Normal.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, treinta y tres millones (33.000.000) de pesetas (198.334.9944 euros).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 26 de julio de 2000.
  - b) Contratista: «Mudanzas Zarza, Sociedad Anónima».
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: Treinta y dos millones trescientas treinta y cinco mil setecientas ochenta y seis (32.335.786) pesetas (194.421,4456 euros).

Madrid, 27 de julio de 2000.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto de Alba.—46.704.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia convocatoria de licitación para la adjudicación, mediante procedimiento negociado, del servicio de reparación de equipos microinformáticos de RENFE en la modalidad «per-call».**

1. Entidad contratante: U. N. de Servicios Informáticos de RENFE (UNSIR), paseo de las Delicias, 61, 28045 Madrid. Teléfono: 91 506 83 93. Fax: 91 506 82 58.
2. Naturaleza y duración del contrato: Servicio de reparación de averías en terminales y dispositivos microinformáticos de Renfe en todo el ámbito geográfico de la Red, en la modalidad «Per-call», con una vigencia de uno o dos años a partir del 1 de enero de 2001.
3. Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Doce horas del 29 de septiembre de 2000.
4. Condiciones mínimas que deberá cumplir el licitador:

- 4.1 Figura inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE (R.G.P.).
  - 4.2 Figurar inscrito en el Registro de Economía y Hacienda, clasificado en el grupo III, subgrupo 7 y categoría C.
  - 4.3 No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en la redacción dada al mismo por la Ley 53/1993, de 28 de diciembre.
  - 4.4 Acreditar solvencia económica suficiente.
  - 4.5 Demostrar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar el servicio en el ámbito solicitado.
- Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

- 4.1 Certificado de inscripción en el R.G.P. expedido por RENFE.
- 4.2 Certificado de inscripción en el Registro de Economía y Hacienda, con la clasificación solicitada.
- 4.3 Declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente.
- 4.4 Informe de institución o instituciones financieras que acrediten la solvencia económica del licitador.
- 4.5 Documentación detallada que acredite la capacidad técnica solicitada (referencias constatables de servicios similares, organización territorial, delegaciones, personal técnico disponible, acuerdos tecnológicos con fabricantes, laboratorios, certificados de calidad...).

5. Información complementaria: Las empresas interesadas deberán remitir a la Jefatura de Compras de la UNSIR, a la dirección indicada en el punto número 1, un escrito solicitando participar en el concurso (solicitud de participación), incluyendo la documentación completa que se detalla en el punto número 4, antes de la fecha límite de recepción de solicitudes (punto número 3).

Para toda correspondencia sobre esta licitación deberá mencionarse el expediente número 2.0/1300.0150/6.00000.

El coste del presente anuncio será por cuenta del licitador o licitadores que en su caso, resulten adjudicatarios.

Madrid, 25 de julio de 2000.—El Director Gerente de la U.N. de Servicios Informáticos RENFE, Eduardo Fernández González.—El Jefe de Gabinete de Control de Gestión, Administración y Compras, Juan A. Torres Cabanyes.—47.695.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia convocatoria de licitación para la adjudicación, mediante procedimiento negociado, del servicio de mantenimiento de routers de la red IP de Renfe.**

1. Entidad contratante: U.N. de Servicios Informáticos de RENFE (UNSIR), paseo de las Delicias, número 61, 28045 Madrid. Teléfono: 91 506 83 93/506 80 60. Fax: 91 506 82 58 .
2. Naturaleza y duración del contrato: Servicio de mantenimiento y reparación de averías en los routers de la red IP de RENFE (equipos Cisco y Teldat) en todo el ámbito geográfico de la Red, con una vigencia de un año a partir del 1 de enero de 2001.
3. Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Doce horas del 29 de septiembre de 2000.
4. Condiciones mínimas que deberá cumplir el licitador:

- 4.1 Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE (R.G.P.).
- 4.2 No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en la redacción dada al mismo por la Ley 53/1993, de 28 de diciembre.
- 4.3 Acreditar solvencia económica suficiente.
- 4.4 Demostrar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar el servicio en el ámbito solicitado.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

- 4.1 Certificado de inscripción en el R.G.P. expedido por RENFE.
- 4.2 Declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente.
- 4.3 Informe de institución o instituciones financieras que acrediten la solvencia económica del licitador.
- 4.4 Documentación detallada que acredite la capacidad técnica solicitada (referencias constata-

bles de servicios similares, organización territorial, delegaciones, personal técnico cualificado, acuerdos tecnológicos con los fabricantes de los routers (CISCO, TELDAT), certificados de calidad...).

5. Información complementaria: Las empresas interesadas deberán remitir a la Jefatura de Compras de la UNSIR, a la dirección indicada en el punto número 1, un escrito solicitando participar en el concurso (solicitud de participación), incluyendo la documentación completa que se detalla en el punto número 4, antes de la fecha límite de recepción de solicitudes (punto número 3).

Para toda correspondencia sobre esta licitación deberá mencionarse el expediente número 2.0/1300.0153/0.00000.

El coste del presente anuncio será por cuenta del licitador que resulte adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 2000.—El Director Gerente de la U.N. de Servicios Informáticos RENFE, Eduardo Fernández González.—El Jefe del Gabinete de Control de Gestión, Administración y Compras, Juan. A. Torres Cabanyes.—47.696.

**Resolución de la U.N. de Cercanías-Renfe por la que se anuncia la convocatoria de licitación pública, por procedimiento negociado.**

1. Empresa contratante: Cercanías-Renfe (8000). Avenida Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid (España). Teléfono: 34 91 506 61 69. Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato: Servicios categoría: 14.

Número de referencia CPV: 74710000-9.

Descripción: Limpieza de edificios.

3. Lugar de prestación: Estaciones de las líneas C-1 y C-2 del Núcleo de Cercanías-Málaga.

4. No procede.

5. Naturaleza del servicio.

a) Limpieza de dependencias de servicio y viajeros en estaciones de las líneas C-1 y C-2 del Núcleo de Cercanías-Málaga, Gerencia de Cercanías de Andalucía.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) Se deberá presentar oferta para la totalidad del servicio.

6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo: Duración del contrato de servicios: Uno, dos, tres o cuatro años. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca, de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de dos años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente protocolo adicional al contrato inicial.

Fecha de inicio: 1 de enero de 2001.

9. Forma jurídica de los contratistas: Las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, podrán presentar ofertas, bien de manera individual o conjunta, en los términos establecidos en el apartado 2.2 del pliego de condiciones generales para los contratos de prestación de servicios. En cualquier caso, cada licitador sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier tipo de agrupación.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Antes de las diez horas del día 11 de septiembre de 2000.

b) Dirección a las que deben enviarse las solicitudes: Cercanías-Renfe (Dirección de Compras), sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid (España).

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: Toda la documentación debe redactarse en idioma castellano.

## 11. Fianza y garantías exigidas:

Fianza provisional: 965.000 pesetas (5.799,77 euros).

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las facturas establecidas por el contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Andalucía.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el contratista presentará dos facturas:

Una factura por importe del 80 por 100 del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio o posterior.

Se tramitará a partir del día 5 de ése, abonándose en la primera fecha de pago Renfe.

Otra factura por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por Renfe en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en noventa días fecha factura.

13. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas al contratista: Las empresas solicitantes deberán acreditar y aportar:

Volumen de facturación superior a 500 millones de pesetas en el año 1999, en el sector de limpieza.

Correspondiente a los ejercicios 1998 y 1999, la documentación necesaria para la comprobación de las cuentas.

Tener las cuentas anuales auditadas por firmas auditoras externas, en caso de que así lo exija la legislación vigente.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE (R.G.P.), en el sector y subsector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato.

Tener la clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo III, subgrupo 6 y categoría D. En el caso de ofertantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, estar inscritos en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

Experiencia demostrable en la prestación de servicios de limpieza. El interesado deberá aportar cuanta información considere oportuna. La misma no será válida si no puede ser contrastada.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa, de entre aquellas proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones particulares y documentos anejos.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

Importe tipo de licitación: 48.250.000 pesetas/año, (289.988,34 euros).

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (2.1/8000.0102/4-000.00), en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

18. No procede.

19. Envío del anuncio: El día 1 de agosto de 2000.

20. Pago del presente anuncio: Los gastos del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Madrid, 31 de julio de 2000.—El Director de Compras, Mariano de Francisco Lafuente.—47.688.

#### Anexo

<http://www.renfe.es/empresa/cercanias/concursos.html>.

#### Resolución de la U.N. de Cercanías-Renfe por la que se anuncia la convocatoria de licitación pública, por procedimiento negociado.

1. Empresa contratante: Cercanías-Renfe (8000), avenida Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid (España). Teléfono: 34 91 506 61 69. Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría: 14.

Número de referencia CPV: 74710000-9; 74700000-6.

Descripción: Limpieza de edificios.

3. Lugar de prestación: Gerencia de Cercanías de Madrid.

4. No procede.

5. Naturaleza del servicio:

a) Limpieza de las oficinas de la Gerencia de Cercanías-Madrid, equipos quita-pintadas, equipo de limpiezas especiales y jardinería en la Gerencia de Cercanías de Madrid.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) Se deberá presentar oferta para la totalidad del servicio.

6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo: Duración del contrato de servicios: Uno, dos, tres ó cuatro años. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca, de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de dos años. En este caso se efectuará una prórroga expresa materializando la misma en el correspondiente protocolo adicional al contrato inicial.

Fecha de inicio: 1 de enero de 2001.

9. Forma jurídica de los contratistas: Las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, podrán presentar ofertas, bien de manera individual o conjunta, en los términos establecidos en el apartado 2.2 del pliego de condiciones generales para los contratos de prestación de servicios. En cualquier caso, cada licitador sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier tipo de agrupación.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Antes de las diez horas del día 11 de septiembre de 2000.

b) Dirección a las que deben enviarse las solicitudes: Cercanías-Renfe (Dirección de Compras), sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid (España).

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: toda la documentación debe redactarse en idioma castellano.

11. Fianza y garantías exigidas: Fianza provisional: 520.000 pesetas (3.125,26 euros).

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las facturas establecidas por el contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Madrid.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el contratista presentará dos facturas:

Una factura, por importe del 80 por 100 del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio, o posterior.

Se tramitará a partir del día 5 de ése, abonándose en la primera fecha de pago RENFE.

Otra factura, por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por RENFE en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en noventa días fecha factura.

13. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas al contratista: Las empresas solicitantes deberán acreditar y aportar:

Volumen de facturación superior a 500 millones de pesetas en el año 1999, en el sector de limpieza. Correspondiente a los ejercicios 1998 y 1999, la documentación necesaria para la comprobación de las cuentas.

Tener las cuentas anuales auditadas por firmas auditoras externas, en caso de que así lo exija la legislación vigente.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE (R.G.P.) en el sector y subsector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato.

Tener la clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: III, subgrupo: 6 y categoría: D. En el caso de ofertantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, estar inscritos en un Registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

Experiencia demostrable en la prestación de servicios de limpieza. El interesado deberá aportar cuanta información considere oportuna. La misma no será válida si no puede ser contrastada.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa, de entre aquellas proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones particulares y documentos anejos.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Importe tipo de licitación: 26.000.000 de pesetas/año (156.263,15 euros).

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (2.1/8000.0103/2-000.00) en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

18. No procede.

19. Envío del anuncio: El día 1 de agosto de 2000.

20. Pago del presente anuncio: Los gastos del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Madrid, 31 de julio de 2000.—El Director de Compras, Mariano de Francisco Lafuente.—47.689.

#### Anexo

<http://www.renfe.es/empresa/cercanias/concursos.html>.

#### Resolución de la U.N. de Cercanías-Renfe por la que se anuncia la convocatoria de licitación pública, por procedimiento negociado.

1. Empresa contratante: Cercanías-Renfe (8000).

Avenida Ciudad de Barcelona, número 8, 2.ª planta, 28007 Madrid (España). Teléfono: 34 91 506 61 69. Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría: 1.

Número de referencia CPV: 50750000-7.

Descripción: Mantenimiento integral de ascensores y plataformas para discapacitados instalados en estaciones ferroviarias.

3. Lugar de prestación: Estaciones de Príncipe Pio, Delicias, Méndez Álvaro, Pirámides, Nuevos Ministerios, Majadahonda, Las Matas, Torrelozón, Villalba de Guadarrama, Coslada, Zarzalema, La Serna, Las Margaritas, Tres Cantos y Parla.

4. No procede.

5. Naturaleza del servicio:

a) Mantenimiento integral a todo riesgo, que incluye la aportación de mano de obra y materiales precisos para el aseguramiento de la calidad en el funcionamiento de los ascensores y plataformas para discapacitados, ubicados en las estaciones de RENFE identificadas en el pliego de bases.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) Se podrá presentar oferta para una parte del servicio.

6. Presentación de variantes: No se tendrá en cuenta ninguna oferta que presente variantes.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo: Duración del contrato de servicios: Uno, dos tres o cuatro años. En todo caso, se podrá prorrogar el contrato que se establezca, de mutuo